

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**EL MOLAR****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Que por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2017, se crea la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Molar, disponible en la dirección electrónica <http://elmolar.sedelectronica.es> cuya titularidad, gestión y administración corresponde a este Ayuntamiento.

En El Molar, a 18 de julio de 2017.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(03/25.493/17)

